

en el «Boletín Oficial del Estado»; la de los pliegos conteniendo la «Oferta económica», el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo a la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.

Don, que habita en calle o plaza número, con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, del día 31 de enero de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alcantarillado de la avenida Baró (entre avenida Anselmo de Riu y calle su nombre); alcantarillado y pavimentación de la calle Nuestra Señora de los Angeles, y pavimentación de las calles Callejón de la Plaza, Masnou, Mosén Jacinto Verdguer (entre avenida Caudillo y paseo de la Alameda), Rosario y paseo Lorenzo Serra (ensanchamiento), entre calle San Carlos y avenida Santa Coloma, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos y condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Santa Coloma de Gramanet, 7 de febrero de 1970.—El Alcalde, Antonio Romero 985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el servicio de amenización de bailes públicos en las plazas de este Municipio.

Se anuncia a público concurso-subasta el servicio de amenización de bailes públicos, fiestas y romerías en las plazas públicas de este Municipio de Santurce por periodo de tres años, a partir de abril próximo.

El pliego de condiciones facultativas, técnicas y económicas se halla de manifiesto en Secretaría municipal.

Se señala como tipo mínimo para tomar parte en este concurso-subasta la cantidad de trescientas mil (300.000 pesetas) anuales, al alza, de suerte que las propuestas económicas que no cubran el mínimo señalado serán rechazadas.

Dada la índole de la licitación, se presentarán dos pliegos, el primero de «preferencias técnicas», y el segundo, de «oferta económica», que no podrá ser mas baja que el tope indicado.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en la licitación será de doce mil pesetas, que se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal, y el depósito definitivo se cifra en la cantidad de veinticinco mil pesetas, una vez adjudicado el servicio.

La propuesta económica se ajustará al modelo que al final se inserta.

El plazo de presentación de propuestas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Y el acto de apertura de

pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

El plazo de presentación finalizará a las trece horas (una de la tarde) del vigésimo día hábil indicado, y las propuestas se presentarán en Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1970, y aceptando las obligaciones y responsabilidades y demás atenciones que se señalan en el pliego de condiciones que sirve de base al presente concurso-subasta, se comprometo a prestar el servicio en la cantidad anual de pesetas (en cifra y letra)

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes de tipo laboral y asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santurce, de de 1970.

(Firma y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde, Francisco Calles Lejonagoitia.—992-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Barcia de Mera, Covelo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Odilia Fernández Aldir, mayor de edad, soltera, hija de Francisco y María Rosa, para que comparezca ante este Tribunal para ser oída en el expediente número 7.524 y número 44/1965 seguido a la menor M. de la S. F. A., en la facultad protectora, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de febrero de 1970.—499.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 512.885/86 de entrada y 12.548/48 de re-

gistro correspondiente 8/9/1967, Valores Estado, pesetas 10.000, propiedad Banco Zaragozano, garantía «Fimesa, S. A.», suministro 3 motobombas portátiles, lotes números 3 y 2, concurso Diputación Provincial Madrid (23.548/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Administrador.—1.359-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 114.317 de entrada y 317.889 de registro, correspondiente a 20 de abril de 1966, en metálico, sin interés, de 177.114,86 pesetas, propiedad de don Generoso Irisarri Aramendi, garantía don Julio Begara Bueno en obras construcción edificio Comunicaciones Elda (Alicante) (526/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Administrador.—876-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 513.579 de entrada y S D-12.870 de registro, de 60.000 pesetas, en C. de Inversiones tipo C, constituido por «Construcciones Bazaco, S. A.», en 4 de octubre de 1967, en garantía de la «Construcción de un matadero municipal en Torrelaguna (Madrid), esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Administrador.—930-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Por esta Administración se tramita expediente de faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por la aprehensión del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula holandesa US-4782, tipo furgoneta, motor número 11554588 y chasis GBIT-1140557, propiedad del súbdito americano R. L. Campbell, domiciliado en Cincinnati, Ohio (USA), 2004 Claudia Ave, cuyo paradero actual se desconoce, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones en el expediente incoado número 46/69. Pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 13 de febrero de 1970.—El Administrador.—911-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Mr. Julián Reynold, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Austin Mini Jeep», matrícula FGO-884 C, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 16 de septiembre de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 109/1969, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—871-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Bjorn Bono, súbdito finlandés, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 107/1969, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «BMW», matrícula AA59185, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos; c), su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 10 de febrero de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—872-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito francés Mr. Pierre Legrain, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Sitges» con dos motores «Evinrude» fuera borda, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 26 de enero de 1970, se incoa en esta Aduana expediente de faltas reglamentarias en importación temporal número 18/70, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1970. El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—912-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Cosme Juan Mascaró, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de interven-

ción de un automóvil marca «Pel Caravana», matrícula K-NU-422, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 22 de octubre de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 129 de 1969, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—922-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a don Manuel Soriano Cuevas, cuyo último domicilio conocido fué en Manresa, calle de San Ramón, número 17, que esta Administración ha acordado imponerle una multa de 25.002 pesetas en el parte de faltas reglamentarias número 15/70, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles y en cuanto al uso del vehículo marca «Simca», matrícula 838LK64.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha venta no alcance a cubrir la totalidad de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 12 de febrero de 1970.—El Administrador.—888-E.

Por el presente se notifica a don Fernando Fischer, cuyo domicilio actual y demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 219/69, imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil «Austin» bastidor, número 3.067, del que fue usuario.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince siguientes días al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que su importe no alcanzara a cubrir la multa impuesta, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 12 de febrero de 1970.—El Administrador.—891-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 284/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Juan Corona, propietario del automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula 101 Z 2530, una multa de quince mil pesetas por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Administrador.—941-E.

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 49/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Simca Aronde», matrícula turística del Principado de Andorra, MT-2838, depositado en el taller de don Víctor Cid Ferré, calle de Buenos Aires, número 6, Amposta (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Abel Juan Sordelli, domiciliado en Mar del Plata (Buenos Aires), calle de San Funes, número 1564, propietario, al parecer, del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 13 de febrero de 1970.—El Administrador.—952-E.

Se notifica a don Antonio Pérez Navarro, domiciliado en Urberach, Bergweg, 6 (Alemania), propietario del automóvil marca «Renault», matrícula DI-CU-674, objeto de expediente de faltas reglamentarias número 17/69, de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil quinientas pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 16 de febrero de 1970.—El Administrador.—951-E.

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado iniciar expediente de investigación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de las parcelas de terreno, situadas en Oural, del Municipio de Sarria, que forman parte del monte «Las Nocellas», y cuyas características son las siguientes:

Polígono 37, parcela 137, del Catastro de Rústica, denominada «Olga», de una superficie de 3 hectáreas 4 áreas 95 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Juan López López; Este, ferrocarril, y Oeste, Estado.

Polígono 37, parcela 138, denominada «Olga», de una superficie de dos hectáreas 77 áreas y 13 centiáreas; siendo sus linderos: Norte, José Díaz Pérez; Este, Estado, y Oeste, monte público.

Polígono 37, parcela 214, denominada «La Machín», de una superficie de tres hectáreas 45 áreas y 60 centiáreas; siendo sus linderos: Norte, herederos de Jesús López; Este, Estado, y Sur, Emilio González.

Dichas fincas son colindantes unas con otras y se hallan situadas en la parroquia

de San Julián de Chorento, cerca de las viviendas que el personal de la factoría de «Cementos del Noroeste, S. A.», tiene establecida en Oural.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, las cuales podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Lugo, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que concluya el término de quince días en que estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sarria, un ejemplar de los boletines en donde aparezca inserto este anuncio.

Lugo, 12 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—894-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis de los de este Juzgado, seguido contra otros y Jacques Hacher Romano, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.866. En Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número sesenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y seis, instruido por delito de contrabando monetario, contra y Jacques Hacher Romano, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, natural de Philippoli (Bulgaria); hijo de Duda y Hacher, constructor, residente en Lisboa (Portugal), calle de Rodríguez Sampaio, número setenta y seis segundo, declarado rebelde en este proceso a virtud de auto de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa citación por edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días diecisiete y veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, hallándose todos los inculcados en libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Jacques Hacher Romano.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Jacques Hacher Romano, condenado en rebeldía, con la instrucción y demas prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—546.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis René Prevost, súbdito francés, cuyas circunstancias personales se ignoran, y cuyo domicilio conocido en el año 1966 era en Ginebra (Suiza), Bellet, número 13, inculcado en el procedimiento número 37 del año 1966, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid,

Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—575.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Pinhas Mitrani, nacido en 1894, en Slavenay (Bulgaria), hijo de Alberto y de Luna, del comercio, con residencia habitual en París y casa abierta en Barcelona, San Juan de la Salle, número 9, quinto, segundo, de la cual salió, al parecer, el día 5 de enero pasado con dirección a Francia, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 1970.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—594.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Administración Principal de Aduanas contra los deudores don Raúl Mayora Graza, con domicilio en París, 29 rue Magazine, y don Julio César Piacensa, con pasaporte argentino número 3.469.199, de Buenos Aires.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 10 de febrero de 1970.—El Recaudador.—874-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Rebolledo Martín, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 217/1969, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—865-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de la pareja de artistas italianos «Margo Anicarcov», con dirección permanente en Serra Ma-

zoni (Módena), Italia, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar vista del expediente número 45 de 1970, instruido por aprehensión de un magnetofono, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, para la sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 4 de marzo de 1970.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuar la formación parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—963-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Escolano, Director-Gerente de «Cien. Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Balmes, número 53, inculcado en el expediente número 59/1969, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 71.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 16 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—964-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Fabio de Gregorio, con último domicilio conocido en Italia: Via Cusan, 16, Milán, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de marzo de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 44/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario.—948-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION ESPECIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro de 96.800 pesetas, que se mencionará, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta.—Visto por el excelentísimo señor don Angel Gutiérrez Martínez, Ministro Letrado del Tribunal de Cuentas del Reino, el presente expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 17/1969, incoado contra los que resulten responsables de varios reintegros fraudulentos en diferentes Oficinas de Correos de la Caja Postal de Ahorros.

Resultando: Que debo declarar y declaro:

Primero.—La improcedencia de pronunciarse sobre declaración alguna de responsabilidad con respecto a los estafadores José Cortés Martín y Jesús Solaz Marcet, autores materiales del desahucio producido en los fondos del Estado por importe de noventa y seis mil ochocientas pesetas (96.800 pesetas), por tratarse de delinquentes particulares que no han manejado caudales públicos, ni tienen carácter de funcionarios, por lo que sus responsabilidades han sido penadas por la jurisdicción ordinaria competente.

Segundo.—Exonerar de toda responsabilidad subsidiaria a los funcionarios don Esteban Pérez Pascual, don Antonio Alonso Miguel (fallecido), don Miguel Florido de los Ríos, don Luis Caamaño Díaz de Tuesta, don Francisco J. Merino Almenar, don Miguel Tur Roig, don José Luis Devicchi Estelrich, don Julio Martín Sánchez y don Juan Ripoll Vizcarri, por los motivos que se razonan en los considerandos segundo, tercero y cuarto.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y dese traslado de la misma al señor Delegado Instructor para que surta los efectos correspondientes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Gutiérrez Martínez.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los herederos en ignorado paradero del encausado absuelto don Antonio Alonso Miguel, funcionario Técnico del Cuerpo de Correos, que tuvo su destino en la Oficina de Prat de Llobregat (Barcelona), de la mencionada sentencia que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el excelentísimo señor Ministro Letrado del Tribunal de Cuentas del Reino don Angel Gutiérrez Martínez, que la dictó, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de

junio de 1935), expido el presente en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Delegado especial del Tribunal, Félix Carbajal Riego.—917-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Corral.

Clase de aprovechamiento: Industrial (central eléctrica).

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Los Molinos y Los Pradillos.

Término municipal en donde radica la obra y la toma: Juviles (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de diez a trece treinta de todos los días hábiles deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en el referido plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará en dichas oficinas a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente G-70-5).

Málaga, 16 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., N. Vázquez.—396-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Bubal. Zona no embalsada. Fincas urbanas. Expropiación total. Expediente número 4-D. Término municipal de El Pueyo de Jaca (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 31 de julio de 1967, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación, de fecha 21 del mismo mes, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta del informe del Departamento de Propiedades de esta Confederación y considerando que no se han presentado reclamaciones contra el fondo del asunto, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a las fincas urbanas que componen la demarcación de la localidad de El Pueyo de Jaca (Huesca), continuando

la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas con los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España» del día 1 de noviembre de 1969; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 274, de fecha 15, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 260, de fecha 12, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía de El Pueyo de Jaca (Huesca) una hoja declaratoria, con la exacta descripción de los bienes afectados por el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la citada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—937-E.

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua al Aljarafe. Conducción y depósito de Tomares, término municipal de Tomares (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Tomares, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—860-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Interesado: «Urbanizadora del Aljarafe, S. A.» (Urdasa).—Nombre de la finca o paraje: El Algarrobo. «Las Almenas».

Número de la finca: 2.—Interesado: Don José Luis de Pablo Romero.—Nombre de la finca o paraje: Valdovina.

PIRINEO ORIENTAL

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto reformado de riego de la zona Bescano-Salt con aguas del río Ter (Gerona)». Grupo H. Bienes y derechos afectados por la construcción de la acequia «Salt número 11» del proyecto antes citado, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitllos» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 13 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director.—939-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Referencia Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m ²	Término municipal	Acequia	Observaciones
		Polígono	Parcela					
1	Jorge de Camps de Casanovas	2	57	Cultivo secano	566,10	Salt	Salt n.º 11	Expropiación.
2	Angel Casals Prat	2	66	Idem.	225,15	Idem.	Idem.	Idem.
3	Elvira Rabaseda Rolier	2	38	Idem.	331,53	Idem.	Idem.	Idem.
4	Francisca Vila Brunso	2	25	Idem.	442,40	Idem.	Idem.	Idem.
5	José Carbó Portell	2	26	Idem.	94,80	Idem.	Idem.	Idem.
6	Pedro Herou Cuatrecasas	2	28	Idem.	158,00	Idem.	Idem.	Idem.
7	Eduardo Enseña Liagostefa	2	29	Idem.	140,60	Idem.	Idem.	Idem.
8	Miguel Rabaseda Vila	2	30	Idem.	96,20	Idem.	Idem.	Idem.
9	Juan Rigau Roura	2	31	Idem.	192,40	Idem.	Idem.	Idem.
10	José Juliá Paternera	2	36	Idem.	126,00	Idem.	Idem.	Idem.
11	José Fullá Vila	2	35	Idem.	167,50	Idem.	Idem.	Idem.
12	José Bagué Clermont	2	34	Idem.	62,50	Idem.	Idem.	Idem.
13	Joaquín Solé Teixidor	2	18	Cultivo regadío motor	100,60	Idem.	Idem.	Idem.
14	Narciso Puig Roca	1	68	Cultivo secano	287,50	Idem.	Idem.	Idem.
15	Angel Molas Cabarrocas	1	69	Idem.	230,00	Idem.	Idem.	Idem.
16	Enrica Cerviá Barcelona	1	71	Idem.	105,00	Idem.	Idem.	Idem.
17	Enrica Cerviá Barcelona	1	71	Idem.	238,40	Idem.	Idem.	Idem.
18	Constantino Feliú Coll	1	84	Idem.	302,80	Idem.	Idem.	Idem.
19	Maria Rosa Puig Dalmau	1	87	Idem.	261,40	Idem.	Idem.	Idem.
20	Emilio Pibernat Viader	1	88	Idem.	397,46	Idem.	Idem.	Idem.
21	Santiago Rigau Dalmau	1	89	Idem.	146,40	Idem.	Idem.	Idem.
22	Santiago Rigau Dalmau	1	20	Idem.	247,60	Idem.	Idem.	Idem.
23	Santiago Rigau Dalmau	1	20	Idem.	228,00	Idem.	Idem.	Idem.
24	José María Almeda Gibó	1	19	Idem.	411,00	Idem.	Idem.	Idem.
25	Santiago Rigau Dalmau	5	43	Idem.	261,00	Gerona	Idem.	Expropiación.
26	Miguel Ribot Vila	5	45	Idem.	942,00	Idem.	Idem.	Idem.
27	Josefa Angelats Vallés	5	46	Idem.	90,00	Idem.	Idem.	Idem.
28	José Hugas Grau	5	43	Idem.	312,00	Idem.	Idem.	Idem.
29	Jorge de Camps de Casanovas	2	31	Idem.	255,00	Gerona (Santa Eugenia)	Idem.	Idem.
30	Maria Bachs Esparraguera	2	33	Idem.	90,00	Idem.	Idem.	Idem.
31	Patronato Santa Cruz de la Selva	2	34	Idem.	436,00	Idem.	Idem.	Idem.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

EXPROPIACIONES

Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca. Primera parte. Ramal y depósito de Blanca.

En los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Molina de Segura, Ulea y Blanca y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca (primera parte)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para aquellos o cualquier otra persona afectada por las indicadas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 12 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director.—920-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera, por extravío del que le fué expedido en 17 de noviembre de 1953, a doña María del Pilar Ollé Sarda.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—Jesús Gómez Andrés.—1.248-C.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de doña María Dolores Juareguizar Araiztegui, por extravío del que le fué expedido con fecha 31 de octubre de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general.—363-D

ZARAGOZA

Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace pública la iniciación en esta Facultad del expediente promovido por don Vicente Bueno Castellote, natural de Maranchón (Guadalajara), para la expedición de un duplicado de su título de Licenciado en Veterinaria, por extravío del original.

Zaragoza, 16 de febrero de 1970.—El Decano, Angel Sánchez Franco.—481-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1966, falleció el obrero Juan Francisco Rivera Fernández, hijo de Benito y de María, que trabajaba al servicio de Amparo Sánchez García.—857-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1969, falleció en Canal Río Ulla (Pontevedra), el obrero Gregorio Rodríguez Pajares, natural de Castroño (Valladolid), hijo de Gregorio y de Tomasa, que trabajaba al servicio de Iván García Torné.—856-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1969, falleció en Bilbao el obrero Jesús Urcejay y Urizar, natural de Basauri (Vizcaya), hijo de Román y de Isidora, que trabajaba al servicio de «Electrotécnicas Basauri».—855-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1969, falleció en Cegama (Guipúzcoa) el obrero Manuel Fructuoso Tejada, natural de Almendral (Badajoz), hijo de Francisco y de Rosario, que trabajaba al servicio de «Semi, S. A.».—977-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1969 falleció en Santander el obrero José Miguel Fresno Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Torrelavega (Santander), hijo de César y de Valentina, que trabajaba al servicio de Luis Aedo Carrion.—947-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1969 falleció en San Sebastián el obrero Faustino Mariano Bergaza García, de dieciséis años de edad, natural de Nava del Rey (Valladolid), hijo de Ildro y de Lucía, que trabajaba al servicio de Miguel Fonseca Martínez.—946-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1969, falleció en Puigcerdá (Gerona) el obrero Pedro Abel y Vidal, natural de Bolvir (Gerona), hijo de Juan y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».—945-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1969 falleció en Bilbao el obrero Carlos Cubero y Rodríguez, natural de Málaga, hijo de José y de Josefa María, que trabajaba al servicio de la Compañía «Euskaldunak».—944-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid. Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de infor-

mación pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Un centro de transformación cubierto de 250 KVA y relación 5.000/230-133 V., situado en la barriada de San Roque, para atender el servicio en las nuevas construcciones de aquella zona.

Este centro de transformación se alimentará desde la línea «Ladrillos Alvarez-Caseta San Roque II», en la que se desmonta el tramo aéreo existente desde el apoyo 14, sustituyéndose por cables subterráneos que irá desde esta nueva caseta a empalmar con el existente.

Presupuesto: 334.678,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de febrero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—1.367-C.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Mejora de las instalaciones de alta tensión de Los Barrios, mediante el tendido de una línea aérea entrada a Villa Coca. Cable subterráneo Villa Coca-Fábrica de Harinas Línea aérea desde la caseta de seccionamiento «Celupal» hasta la caseta «Lavandería».

Características: Tensión, 15 KV.; las líneas metálicas; conductor, 54,6 milímetros cuadrados; postes metálicos; aislador de cadena.

Presupuesto: 1.029.937 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 29 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—348-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 12 de la línea a E. T. Can Cornella y final en la E. T. Camp de la Creu (100 KVA.), afectando al término municipal de Vilovi de Oñar.

Características: Tensión de servicio 3 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado 0.370 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 276.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 1639-69/175.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1244-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 130 bis de la línea S. E. Figueras-Cadaqués y final en la E. T. Nouvilas (intemperie de 25 KVA.), afectando al término municipal de Vilanova de la Muga.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,160 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 136.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 1641-69/176.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1240-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. barrio Castañet y final en la E. T. Farhian (intemperie de 50 KVA.), afectando al término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,545 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 339.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1643-69/172.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1235-C.

minar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1239-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 627 bis de la línea Tossa a Castillo de Aro y final en la E. T. Rosello (320 KVA.), afectando al término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,040 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 1591-69/181.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1241-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 6 de la línea a E. T. Xifra y final en la E. T. San Pol de Dalí (50 KVA.), afectando a los términos municipales de San Feliu de Guixols y Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio seis KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 539 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 105.135 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 121-66.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1235-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 636 de la línea Tordera-Palamós y final en la E. T. Vilartagas (intemperie 100 KVA.), afectando a los términos municipales de San Feliu de Guixols y Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 343 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 97.453 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 121-66.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1236-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 442 de la línea San Feliu-Palamós y final en la E. T. Granja Nenet Gras (intemperie de 50 KVA.), afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 20 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 70.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 121-66.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1237-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 444 bis de la línea San Feliu-Palamós y final en la E. T. Aro Club (250 KVA.), afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 1.248 kilómetros y subterránea de 0.130 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos

de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, y el tramo subterráneo irá bajo zanja con cable armado de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 476.886 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 121-66.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º

Gerona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.238-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la E. T. Cruz Roja y final en la nueva E. T. Callejón Esperanza (380 KVA.), afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 11 KV. Trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 292 metros, que discurrirá por la calle Roig y Gelpi. Irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 37-70/183.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º

Gerona, 19 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.243-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el cable subterráneo de E. T. Suñer a E. T. Vilar y final en la nueva E. T. Campoy (200 KVA.), afectando al término municipal de San Antonio de Calonge.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado de 35 metros. Irá montada bajo zanja con cable tipo subterráneo de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 38-70/182.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º Expediente 38-70/184.

minar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º

Gerona, 19 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.242-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el cable subterráneo actual situado en la esquina del Paseo Marítimo con la calle Gregal de la localidad de La Escala y final en la nueva estación transformadora «Campo de Fútbol» (160 KVA), afectando al término municipal de La Escala.

Características: Tensión de servicio, 11 KV. Trifásica, subterráneo de doble circuito. Trazado de 320 metros, discurriendo por la calle Gregal y camino de Riells. Irá bajo zanja con dos conductores tipo subterráneo de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 355.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º Expediente 36-70/185.

Gerona, 19 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.290-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en la línea aérea a estación transformadora «Padrón» y final en la nueva estación transformadora «Padrón» (250 KVA), de la que saldrá otra derivación a conectar con el cable existente a estación transformadora «Serra Seguí», afectando al término municipal de La Escala.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 18 metros. Irá montada bajo zanja con conductor subterráneo de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 186.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º Expediente 36-70/184.

Gerona, 19 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.291-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la subestación, para la que se solicita autorización administrativa: «Transformadora de Hernani».

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, IBERDUERO, S. A.»

Referencia: CE 8/2681/69.

Emplazamiento: Hernani.

Potencia y tensiones: Ampliación en 70 MVA, de 230/138 KV. y 35 KVA. de 138/30 KV.

Objeto: Distribución eléctrica en el sector.

Presupuesto: 17.093.000 pesetas.

Todas aquellas que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim. número 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—1.326-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 24.715

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15 kV. de 200 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que va desde la subestación de La Grela, en La Coruña, a la subestación de Bertoa en Carballo, y con término en el centro de transformación a instalar en el lugar de Fonte da Horta, en el Ayuntamiento de Arteijo, de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 %/398-230/230-133 voltios y red de baja tensión en 2.010 metros de longitud.

Presupuesto: 644.709 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—152-D.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización para ampliar la subestación de transformación siguiente: 505E45-7.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrilenaf, S. A.» con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 157.

Ampliación de la subestación de transformación denominada «Valdemoro», sita en las proximidades del kilómetro 26,4 de la carretera de Andalucía, margen izquierda, que después de la reforma quedará constituida por los siguientes elementos:

Un sistema de barras a 45 KV. preparado para dos posiciones de llegada de línea (una para derivación del circuito Cerro de la Plata-Getafe-Yeles y otra para la derivación del circuito Cerro de la Plata-Getafe-Aranjuez); dos posiciones para el conexionado de los primarios de dos transformadores 45/15 KV. cada uno (el segundo es objeto de esta ampliación).

El barraje a la tensión de 15 KV. es ampliado, quedando dispuesto de la siguiente forma: Dos posiciones para el conexionado de los secundarios de los dos transformadores de potencia arriba citados; dos posiciones para alimentación de los dos transformadores de 50 KV. cada uno a 15.000/220-127 voltios, para suministro de servicios auxiliares (el segundo es objeto de esta ampliación) dos posiciones se utilizan para conectar dos equipos estáticos para mejora del factor de potencia, de 3.000 KVA., cada uno (el segundo equipo, objeto de esta ampliación), y nueve posiciones (tres de ellas motivo de esta ampliación) de salida de líneas alimentadoras a 15 KV. de las cuales quedan equipadas cinco: a Gózquez, La Marañosa, Ciempozuelos, Cocsas y Chinchón-Colmenar Viejo (Aldehuela), respectivamente, quedando las otras cuatro posiciones en reserva.

Completa la instalación, a ambas tensiones, el correspondiente equipo suplementario de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto de la ampliación: 3.787.336 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14 Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos 463-5.

Instalaciones eléctricas.—50SE45-26

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Subestación de transformación que se denominará «Moratalaz», sita en el barrio II, parcela G-II-1, que estará compuesta por: Un doble embarrado a 45 KV., preparado para cinco posiciones, de las cuales tres se utilizarán para llegada o salida de líneas; de éstas, de momento únicamente se equipan dos (circuito I y circuito II de Vallecas) y dos posiciones se utilizan para el conexionado de los primarios de dos transformadores de 25 MVA. cada uno a 45/15 KV.

A 15 KV., se dispondrá de un doble embarrado en anillo, con veinticuatro posiciones, que se utilizan, dos para conexionado de secundario de los dos transformadores de potencia arriba citados, una posición se utiliza para alimentación de los dos transformadores a 15.000/220-127 V. de 100 KVA. para suministro de servicios auxiliares, y veintidós posiciones se utilizan para dar salida de alimentadores para la distribución del barrio.

Completa la instalación, a cada una de las tensiones citadas, el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 19.024.000 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos, 462-5.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.554.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de 3×16 mm² de sección, con una longitud total de 25 metros para suministro a la E. T. «Serra d'Or» de 10 KVA. de potencia, en término municipal de Pobla de Mafumet.

Presupuesto: 82.750 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entlo., Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.298-C.

VALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea aérea trifásica a 20 KV. de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con origen en el poste 54 de la de Sagunto a Los Valles (Valencia) y final en Almenara (Castellón). Longitud, 3.993 metros, y 2.951 metros en las provincias respectivas. Tendida con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados sobre columnas metálicas.

Los escritos de alegación deberán presentarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia, calle Artes Gráficas, 80, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 5 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, J. Cucurella.—427-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Antonio Cué Martínez.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elabo-

ración de vinos para servicio exclusivo de cosecha propia, con capacidad para unos 4.200 hectolitros, y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con una potencia total de unos 40 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—438-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Lacto Manufacturas, Sociedad Anónima».

Industria: Pasterización y esterilización de leche.

Localidad: Manlleu (Barcelona).

Materias primas necesarias para la ampliación solicitada: 36.000 litros de leche diarios, 120 toneladas métricas de fuel-oil anuales y materias auxiliares.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación proyectada: Esterilizador tubular, homogeneizadora, llenadora, capsuladora, lavadora de botellas, refrigerantes, instalación frigorífica, transportadores, esterilizador continuo; todo ello para la elaboración de leche esterilizada a 6.000 litros hora.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 5.938.480 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 12 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—421-B.

SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Lechera SAM. Objeto de la petición: Ampliación de industria láctea, sita en Repedó (Piélagos).

Producción: La misma.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 16 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.—460-B.

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 10.778 «Bernanz».

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para las necesidades del Grupo.

Localidad: Bernardos.

Capital: 72.037 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Segovia, 16 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—443-B.

Peticionario: Don Angel Hernando Pecharromán.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Aldeasofía.
Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 16 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—444-B.

VALLADOLID

Instalar molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Aurelio Velasco Busto.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Aldea de San Miguel.

Capital: 95.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 16 de febrero de 1970.—El Ingeniero jefe provincial.—442-B.

VIGO (PONTEVEDRA)

Instalación molino

Peticionario: Don Secundino Rodríguez Calvo.

Localidad: Barro-Mane.
Objeto de la petición: Instalar molino triturador piensos.

Capital: 23.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 14 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—440-B.

Peticionario: Don Severino Dacal Vazquez.

Localidad: Pescoso-Rodeiro-Molino do Gallo.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero para molturación cereales.

Capital: 43.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 16 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—441-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Desestaño Bilbaino, S. A.»
Alameda de Recalde, 13. Bilbao.

Mercancía a importar: Concentrados y minerales de estaño P. A. 26.01.G.

Mercancía a exportar: Estaño en bruto sin alea 99,8 por 100.

Mermas y desperdicios: 25 por 100 sub-productos; 10 por 100 mermas.

Fundamentos: Los beneficios conseguidos por la desgravación fiscal. Exportación de mano de obra nacional y posibilidad competitiva en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—929-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Autotour Marsáns», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las Oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Viajes Marsáns, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 720. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, número 19. Madrid (14).

Título de la publicación: «Autotour Marsáns».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.

Formato: 21 x 10 centímetros.
Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Descripción de itinerarios, precios de los mismos y circuitos turísticos. Comprende los temas de: Viajes y excursiones en coche y autocar, descripción de ciudades y condiciones de los viajes.

Director: Don Alfonso Calderón Aragón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, F. D. el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, 1.364-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares (Madrid)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública,

durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Madrid», sito en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Ministerio de la Vivienda, Gerencia de Urbanización, planta cuarta, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez, 951-A.

Información pública del proyecto de explotación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Toledo» (2.ª fase industrial), de Toledo

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explotación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Toledo» (2.ª fase industrial), sito en el término municipal de Toledo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, 11, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez, 951-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Paulino Triadu Oller en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de mejora en el suministro de agua en la residencia «Mariano Álvarez de Castro», de Gerona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—861-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias

Habiéndose extraviado el título de Perito Agrícola, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, a favor de don Mariano Vila-Abadal Vilaplana, con fecha 18 de febrero del corriente año se hace público por medio de este anuncio por si alguien lo hubiese encontrado tenga a bien comunicarlo a las oficinas de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona.

Barcelona, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero-Director.—982-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.265.920 acciones de «Valores Basconia, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.265.920 acciones al portador, de 185 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 1/1.265.920, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario, por «Valores Barconia, S. A.», mediante escritura pública de 24 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de febrero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—420-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de diciembre de 1967 por el «Banco de Salamanca, S. A.»:

Noventa mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000, inclusive.

Asimismo se acuerda retirar de la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa las acciones del citado Banco números 1 al 6.000, inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, que han sido canjeadas por las acciones números 1 al 60.000, de 500 pesetas, según acuerdo formalizado en escritura otorgada en Madrid el día 5 de diciembre de 1967 ante el Notario don Manuel Amorós Gozález.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.354-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de marzo de 1969 por el Banco Intercontinental Español:

Quinientos mil bonos de Caja, al portador, denominados «Quinta emisión marzo 1969» de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusive, al interés del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por su total importe, una vez transcurrido el plazo de diez años, desde 31 de marzo de

1969. El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente dentro de las limitaciones legales.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.327-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Nueva Compañía Arrendataria de Las Salinas de Torreveja, S. A.»:

Ciento diez mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 110.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.344-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de febrero de 1969 por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»:

292.144 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 2.337.151 al 2.629.294, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.261-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional y posterior fallecimiento el Gestor Administrativo don Antonio Olivares Izquierdo, se previene a sus herederos que para proceder a la devolución de la fianza que tenía depositada para garantizar su ejercicio profesional, han de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el edicto que se adjunta.

Barcelona, 2 de febrero de 1970.—El Oficial de Secretaría.—491-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos depósito números 328190 y 396626 de obligaciones Telefónica, 5 por 100; 427649 de Interior, 4 por 100, y 465799 de amortizable, 4 por 100, de pesetas nominales 26.000, 50.000, 7.500 y 67.000, respectivamente, a favor de don

Ciriaco López Salgueiro. Números 264544 de obligaciones Protectorado Marruecos; 273170 de amortizable, 4 por 100; 273195 de obligaciones Villa Madrid, 1931; 273201 de obligaciones Telefónica, 5,5 por 100; 273319 y 274018 de acciones Campsa, de pesetas nominales 40.000, 45.000, 69.500, 50.000, 15.000 y 10.000, respectivamente, a favor de don Ciriaco López Salgueiro y doña Pura Nora Taboada, indistintamente, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario general, M. Sebastián.—432-5.

OVIEDO

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 69.266, de 8.000 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4,5 por 100, serie A, a nombre de don Manuel Fernández Fernández, de Villamar (Salas); si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá nuevo duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 20 de enero de 1970.—El Secretario, M. Muñiz Piquero.—456-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de marzo próximo, en las oficinas del Banco, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100 exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—461-1.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 18 al 24 de los Estatutos y con las disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 15 de marzo del corriente año la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo.
4.º Incorporación al capital social de 24 millones de pesetas del saldo de la cuenta de Regularización, autorizando al Consejo para que emita y ponga en circulación las acciones necesarias para ello.

5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1970 e Interventores para la aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, por sí o por sus representantes

legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión y proveerse de la tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día siguiente, lunes, día 16 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 14 de febrero de 1970. 1.254-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, Coso, 36 al 40, y en segunda, en el mismo local, el día siguiente 16, a las dieciocho horas.

Los asuntos a tratar son:

1.º Gestión administrativa, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, referido todo al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970.

4.º Ampliación de capital por tercera incorporación parcial de la reserva «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y modificación del artículo tercero de los Estatutos del Banco.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte o más acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración.

Zaragoza, 14 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Antonio Blasco del Cacho.—1.250-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 1.805, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 1.845, de pesetas 300.000, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con el reglamento de las mismas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí en un plazo de diez días, a partir de la fecha de hoy, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1970. —1.362-C

BANCO DE VALLS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 16 de marzo próximo venidero, a las doce de la mañana y en el domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 17 de marzo, a la misma hora y en el local indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta general, cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1969; aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios; designar dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes, y cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro-registro con cinco días de antelación al día en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger a partir del día 9 de marzo próximo y hasta media hora antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Valls, 13 de febrero de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, José María Barrau Flaqué. —1.334-C.

EDICIONES RIALP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, para el día 12 de marzo de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, calle Preciados, número 44, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.

2.º Fusión con «Rialp Navarra, S. A.»

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados anteriormente.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos de los Estatutos.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.436-C.

2.º 24-2-1970

DUNA UNION, S. A.

MADRID

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 1970, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Uno.—Reducir el capital social de la Sociedad «Duna Unión, S. A.», en la cifra de quinientas mil pesetas, quedando por consiguiente constituido el mismo en la cantidad de medio millón de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Dos.—Siendo la cantidad reducida igual en cuantía a la parte de capital no desembolsado, la referida reducción de capital se llevará a efecto mediante la condonación de los dividendos pasivos, con la consiguiente disminución del valor nominal de las acciones en un cincuenta por ciento.

Tres.—Cambiar el domicilio social de «Duna Unión, S. A.», al piso cuarto, letra D, de la calle Castelló, 67, de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración, José Antonio Llano.—417-9.

1.º 24-2-1970

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

ALCALA LA REAL (JAEN)

Por la presente se cita a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. M.) el día 12 de marzo de 1970, a las diecisiete horas, en los locales del hotel «Los Tres Amigos», de Alcalá la Real, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de resultados y balance del ejercicio de 1969 resolviendo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento censores de cuentas ejercicio 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 25 de febrero los señores accionistas podrán examinar en las oficinas del local social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores.

Alcalá la Real, 12 de febrero de 1970. El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara Ruiz de la Fuente.—495-D.

CRANE, S. A. SPAIN

BILBAO

Plaza del Funicular, número 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 2 de febrero de 1970, se adoptó el acuerdo de disolución de «Crane, S. A. Spain», y el nombramiento de don Alfredo Joaquín Pijuán como liquidador.

Bilbao, 17 de febrero de 1970.—El Liquidador, Alfredo Joaquín Pijuán. —1.348-C.

S. A. FINANCIERA CASTELLONENSE (S.A.F.I.C.)

Convocatoria para Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de febrero del año en curso se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Cernuda y Velasco, 27, de Castellón de la Plana para el próximo día 14 de marzo, y a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación si procede de la memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969, en gestión del Consejo de Administración.

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de febrero de 1970, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 14 de marzo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida Cernuda y Velasco, 27, de Castellón de la Plana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, para la aprobación, si procede de la reducción del 50 por 100 del capital social.

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—493-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 4, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6296
I puesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,25

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—1.356-C.

FINEX, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de marzo del corriente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 24 de marzo a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.
2. Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
3. Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.
4. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Se celebrará en primera convocatoria el día 23 de marzo próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 24 de marzo, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Acuerdo sobre ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Autorización al Consejo a los efectos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Ambas Juntas se celebrarán en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Poeta Querol, 13).

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto, y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vaencia, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 445-D.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de marzo en primera convocatoria, a las once horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 16 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Terol Aznar.—482-D.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos hipotecarios, serie A, emisión 29 de enero de 1960

Se comunica a los señores tenedores de los 12.500 bonos hipotecarios, serie A, emisión del 29 de enero de 1960, amortizados en el sorteo celebrado el día 29 del pasado mes de enero, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de los bonos en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada bono. Además percibirán el importe de 100 pesetas libres de impuestos por bono amortizado.
- 2.º Los bonos que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a los mismos, los cupones números 21 y siguientes.
- 3.º La conversión de bonos por acciones de la Sociedad emisora se efectuará en la proporción de dos acciones por cada bono amortizado.
- 4.º El cambio a que con arreglo a las condiciones de esta emisión ha de efectuarse la conversión será el de 238,217 por 100, es decir, 1.191,08 pesetas por acción, siendo los gastos de suscripción de las acciones por cuenta de la Sociedad.
- 5.º El desembolso total del nominal y de la prima de emisión de cada dos acciones suscritas se efectuará mediante la entrega de un bono amortizado más la cantidad de 1.382,16 pesetas en metálico.
- 6.º Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que los previamente circulantes, salvo que por el ejercicio de 1970 percibirán las once doceavas partes del dividendo que con cargo a dicho ejercicio se acuerde repartir. No tendrán derecho, en consecuencia, al dividendo complementario que se acuerde distribuir por la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio de 1969.
- 7.º Tanto la operación de reembolso como la de conversión deberá ejercitarse, dentro del plazo citado, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.
- 8.º La numeración de los bonos amortizados es la siguiente:

1-40, 61-100, 121-200, 221-320, 361-760, 731-880, 921-80, 1.001-200, 1.241-300, 3.195-440, 3.461-540, 3.621-880, 3.901-20, 4.221-80, 4.281-340, 4.381-580, 4.621-40, 4.661-700, 4.721-380, 4.901-40, 4.981-5.000.
5.021-40, 5.081-200, 5.221-80, 5.361-440, 5.481-500, 5.521-80, 5.601-40, 5.681-700, 5.721-60, 5.781-920, 5.941-8.080, 6.101-74, 8.301-420, 8.441-60, 8.481-800, 8.621-700, 8.741-800, 8.821-940, 8.961-9.140, 9.161-220, 9.241-80, 9.301-480, 9.501-40.
10.861-900, 10.921-1.000, 11.081-100, 11.121-220, 11.241-320, 11.341-680, 11.701-820, 11.841-940, 11.961-80, 12.041-140.
15.341-60, 15.401-700, 15.721-40, 15.761-880, 15.901-6.220, 16.241-400, 16.421-60, 16.501-20, 18.035-40, 18.061-80, 18.101-240, 18.261-80, 18.301-40, 18.361-80, 18.401-600, 18.621-800, 18.821-60, 18.921-9.180, 19.221-40, 19.261-80, 19.321-54.
22.305-80, 22.381-420, 22.441-80, 22.501-40, 22.561-80, 22.601-60, 22.681-820, 22.841-980, 23.021-160, 23.181-300, 23.321-40, 23.361-460, 23.481-564.
27.509-640, 27.661-820, 27.861-80, 27.901-60, 27.981-8.020, 28.041-120, 28.141-260, 28.281-380, 28.401-500, 28.521-800, 28.621-80, 28.701-40, 28.781-8.
38.688-900, 38.921-9.100, 39.121-40, 39.181-200, 39.221-300, 39.321-40, 39.361-80, 39.421-

500, 39.521-60, 39.581-640, 39.661-720, 39.741-60, 39.781-860, 39.881-40.000.
40.001-120, 40.161-240, 40.261-500, 40.541-620, 40.641-720, 40.761-880, 40.941-1.000, 41.041-60, 41.101-60, 41.181-220, 41.261-80, 41.301-20, 41.341-440, 41.461-540, 41.581-620, 41.641-60, 41.681-7.

47.221-380, 47.401-20, 47.441-80, 47.521-80, 47.601-80, 47.701-60, 47.781-8.080, 48.101-380, 49.401-80, 49.501-20, 49.541-60, 49.601-80, 49.701-20, 49.741-900 y 49.941-80.

Madrid, 17 de febrero 1970.—El Consejo de Administración.—1.263-C.

MEDICO QUIRURGICA NORTE EXTREMEÑA, S. A.

(MEQUINESA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el jueves día 12 de marzo de 1970, a las diecinueve y a las veinte treinta horas, respectivamente, en el aula de cultura de la Caja de Ahorros, calle del Carmen, número 2, de Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria.

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria por no haberse alcanzado el mínimo de asistencia previsto en los Estatutos se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las mismas horas, al día siguiente, viernes 13 de marzo.

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1969 y gestión social.
- 2.º Deliberación sobre aplicación de los resultados sociales.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 6.º Ruegos y proposiciones.

Junta general extraordinaria

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de adaptar el texto a las nuevas cifras del capital social.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación por escrito a otro accionista que asista por derecho propio.

Plasencia, 17 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 484-D.

PAVIMENTOS VALLADOLID, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social (carretera de Viana-Puente Duro), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
 - 2.º Nombramiento de Consejeros.
- Si procede, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora que la primera.

Para ejercitar el derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto a tal efectos en los estatutos sociales.

Valladolid, 16 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.271-C.

CONSERVEROS REUNIDOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Fontán, número 1) en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 12 de marzo próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 13 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1969.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—485-D.

COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de marzo del corriente año, a las doce treinta horas del mediodía, en su domicilio social, calle Prim, número 14, 4.º A, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1969 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Propuesta de ampliación del número de Consejeros dentro del límite fijado en los Estatutos.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 16 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—511-B.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS

(VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 11 de marzo, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1970, así como de un Censor Jurado de cuentas.

Se convoca igualmente para el siguiente día 12 de marzo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.475-C.

FABRICACIONES METALICAS, S. A.

(FABRIMETAL)

Se convoca a los señores accionistas de «Fabricaciones Metálicas, S. A.» («Fabrimetal, S. A.»), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 15 de marzo próximo, y, en su caso, el día 16, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—1.481-C.

AGREGADOS CALCAREOS, S. A.

MADRID

Alcalá, 318, 4.º A

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social el día 11 de marzo de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día:

Ampliación del capital social.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—Jesús Pizarro Ruiz, Consejero Delegado.—1.179-C.

HOTEL HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Hotel Hispania, S. A.» a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 16 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo próximo, en el mismo local y hora citada, para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969, así como censurar la gestión social.
- 2.º Aplicación y distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejeros.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1970.—El Secretario, Bartolomé Quetglas Oliver.—V.º B.º El Presidente, Bernardo Ribas Rubí.—1.432-C.

HOTEL HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y a petición de socios titulares de acciones representativas de más del 10 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el local social, calle Aguamarina, número 3, de Palma de Mallorca, el día 16 de marzo de 1970, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y,

en su caso, el día 17 de marzo de 1970, a las veintuna horas, en segunda, para tratar y acordar las cuestiones que se detallan en el presente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Revocación del nombramiento de los actuales Consejeros.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros, de acuerdo con lo que se establezca en el artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1970.—El Secretario, Bartolomé Quetglas Oliver.—V.º B.º El Presidente, Bernardo Ribas Rubí.—1.433-C.

PENINSULAR, S. A. DE SEGUROS

Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1968, acordó absorber la totalidad de los negocios de las delegaciones generales para España de «Le Phenix Accidents» y «Du Phenix Incendie», por «Peninsular, S. A. de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción, lo que, habiendo sido autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración, Agustín Sans y de Llanos.—1.445-C. 1.º 24-2-1970

LE PHENIX ACCIDENTS

Delegación general para España

Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la delegación general para España «Le Phenix Accidents» a la Compañía «Peninsular, S. A. de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—La delegación general para España.—1.444-C. 1.º 24-2-1970

DU PHENIX INCENDIE

Delegación general para España

Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la delegación general para España de «Du Phenix Incendie» a la Compañía «Peninsular, S. A. de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—La delegación general para España.—1.443-C. 1.º 24-2-1970

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1969 y propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de consejero y la designación de accionistas censores para el año 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—1.449-C.

COMPANIA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas el día 17 de marzo próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle Mendizábal, número 1, de Oviedo, con el objeto de la aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del pasado ejercicio económico de 1969, así como la gestión del Consejo durante el mismo; ratificación del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración y renovación estatutaria del mismo; designación de censores de cuentas para 1970 y ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta y se cumplirán los requisitos legales y estatutarios.

Oviedo, 20 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.451-C.

CRÉDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Entidad que, por falta de quórum —según resulta de las delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy—, las Juntas generales que debían celebrarse en primera convocatoria el jueves 26 del actual, se reunirán en segunda convocatoria el día siguiente, viernes 27, a las horas señaladas, comenzando a las doce treinta, en el domicilio social, pasaje de la Banca, número 7, de esta ciudad.

Barcelona, 23 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo, Enrique Gabarró y Samsó.—1.479-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 26 de enero de 1968.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al no haber concurrido a la primera convocatoria número suficiente de obligacionistas se convoca, transcurrido el plazo legal, la Asamblea general de tenedores de estas obligaciones para celebrarla en segunda convocatoria el día 17 de marzo de 1970, en el domicilio social de la Entidad emi-

sora y del Sindicato, calle de Velázquez, número 157, de Madrid, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio social, calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Comisario-Presidente, José María de Zavala Ondaro.—506-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 29 de marzo de 1969.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al no haber concurrido a la primera convocatoria número suficiente de obligacionistas, se convoca, transcurrido el plazo legal, la Asamblea general de tenedores de estas obligaciones para celebrarla en segunda convocatoria el día 17 de marzo de 1970, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, calle de Velázquez, número 157, de Madrid, a las seis treinta de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio social, calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán ha-

cerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Comisario-Presidente, Alfonso Gila Sancho, 507-5.

FERRETERA MONTANESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de marzo del presente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, avenida de Solvay, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969, como asimismo, propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Nombramiento de Consejero.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se reuniesen en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 16 de marzo, en el mismo sitio y hora que se señalan para la primera.

Torrelavega, 18 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 523-D.

FERRETERA MONTANESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 14 de marzo del presente año, a las diecinueve horas, en su domicilio social, avenida de Solvay, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Si no se reuniesen en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 16 de marzo, en el mismo sitio y hora que se señalan para la primera.

Torrelavega, 18 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 524-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERE

Frafalgar 29 Tel: 257 07 0

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Frafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).